



## CIRCULAR 3/12

### INFORMACIÓN SOBRE TEMPORADA 2013 ORIENTADA A CLUBES

#### **NOVEDADES DESTACABABLES NORMATIVA TÉCNICA 2013**

Mediante Acuerdo de 23 de noviembre de 2012 de la Comisión Delegada de la Asamblea General se aprobaron la Normativa Técnica FGP para la temporada 2013 y las Bases de Adjudicación de Campeonatos Gallegos para dicha temporada. Ambos documentos se encuentran publicados en la página web federativa, [www.fgpadel.com](http://www.fgpadel.com), en el apartado Documentación -> Normativa.

Las **novedades** más destacables son las siguientes:

- A partir del 1 de enero de 2013 **única y exclusivamente se autorizarán torneos federados a disputar en pistas de clubes afiliados** a la FGP. La anterior restricción no será de aplicación a la adjudicación de Campeonatos Gallegos.
- Aquellos torneos que convoquen categorías no federadas deberán realizar **carteles distintos para las categorías federadas y no federadas** siendo sólo los primeros objeto de publicación y difusión a través de los medios federativos.

Estas medidas han sido adoptadas a la vista del gran número de torneos que componen el calendario oficial y la conveniencia de primar los intereses de los propios clubes afiliados. Asimismo la separación de carteles viene motivada por la necesidad de evitar posibles confusiones en los destinatarios habida cuenta especialmente de que las fechas de extensión del torneo pueden diferir para cada tipo de categoría.

#### **RESERVA DE FECHAS DE TORNEOS EN EL CALENDARIO DEPORTIVO**

Los organizadores de torneos federados durante la temporada 2012 gozarán de preferencia para reservar la nueva inclusión de su torneo en el calendario en la misma semana correspondiente del año 2013, **siempre que la FGP lo apruebe y dicha opción se ejerza antes del 31 de diciembre de 2012** con abono del canon establecido. Los clubes no afiliados en cuyas pistas se hubiesen disputado torneos federados durante la temporada 2012 podrán hacer uso de la misma opción en caso de afiliarse con efectos para la temporada 2013 antes de la precitada fecha y abonar el canon establecido.

En caso de no ejercerse esa opción en el plazo señalado, la fecha quedará libre en el calendario tentativo a disposición de ser solicitada por cualquier otro club afiliado interesado.

Se mantiene el mismo canon variable por inclusión de torneos en el calendario:

<u>Categorías</u>	Sólo absoluta	Absoluta + mixto o veteranos	Sólo menores
Extensión en calendario			
Un fin de semana	200 €	150 €	Sin canon
Dos fines de semana	250 €	175 €	Sin canon



## RECOMENDACIONES PARA CLUBES

A la vista de la progresiva **disminución de inscripciones en la categoría femenina** de los torneos federados, la Comisión Delegada de la Asamblea General desea recordar a los clubes que la Normativa Técnica prevé **otros formatos de competición**, distintos al más comúnmente usado de cuadros abiertos, que pueden ser **probados como alternativa** en busca de una mayor participación. En particular, se recuerda la posibilidad de emplear el formato de **cuadros cerrados** (Apartado III.2.3.b de la Normativa) que permite la disputa simultánea de tres categorías, pudiendo ser las dos primeras de no más de 12 parejas y la tercera, abierta al resto de parejas inscritas y con posibilidad de ser disputada bajo la **modalidad de Round Robin** compuesta de una primera fase de grupos y una segunda fase de cuadro de eliminatorias.

Asimismo, la Comisión Delegada **recomienda** a los clubes afiliados con **escuelas de pádel** que se soliciten *licencias federativas para los alumnos* de éstas – tanto menores como mayores de edad – a fin de dotar a los mismos de la cobertura del seguro deportivo.

## ADJUDICACIÓN DE CAMPEONATOS GALLEGOS

Al igual que en las temporadas anteriores, las entidades – no únicamente clubes afiliados – interesadas en albergar un Campeonato Gallego deberán remitir sus ofertas en sobre cerrado a la FGP con al menos dos meses de antelación a la fecha prevista para la celebración del campeonato en el calendario tentativo.

Como novedad se incluye como **nuevo criterio de adjudicación el mayor porcentaje de pistas dedicadas al desarrollo del Campeonato** en relación al total de pistas disponibles.

Los cánones mínimos de organización a ofertar aprobados para 2013 – sin contar los porcentajes de inscripción que en su caso se desee ofrecer – son los siguientes, tras haberse incrementado los cánones del C.G. Absoluto y el C.G. por Equipos Veteranos 1ª Cat y haberse disminuido los del C.G. Absoluto de Segunda Categoría y C.G. de Menores:

Campeonato Gallego Absoluto.....	350 €
Campeonato Gallego de Segunda Categoría.....	150 €
Campeonato Gallego por Equipos de Clubes. 1ª Cat.....	300 €
Campeonato Gallego por Equipos de Clubes. 2ª Cat.....	200 €
Campeonato Gallego por Equipos de Clubes. 3ª Cat Masculina.....	160 €
Campeonato Gallego por Equipos Veteranos. 1ª Cat.. ..	200 €
Campeonato Gallego por Equipos Veteranos. 2ª Cat Masculina...sin canon mínimo	
Campeonato Gallego de Menores. Todas las categorías.....	sin canon mínimo
Campeonato Gallego Sub 23.....	sin canon mínimo
Campeonato Gallego de Veteranos. Todas las Categorías.....	120 €
Campeonato Gallego Mixto.....	150 €

## CUOTAS DE AFILIACIÓN DE CLUBES

Se mantienen invariables las cuotas a satisfacer por la afiliación de clubes durante la temporada 2013: **100 € más 10 € adicionales por cada pista** de que disponga el club.



Aquellos clubes interesados en participar en cualquier competición por equipos de clubes de ámbito estatal (Campeonatos de España) deben abonar una **cuota anual suplementaria de 80 €**. Este importe es único por club y se abona con independencia del número de equipos que se presenten y del total de competiciones por equipos en que se participe durante la temporada.

## **INSCRIPCIONES EN LAS LIGAS RÍAS ALTAS Y RÍAS BAIXAS**

**El plazo de inscripción a las ligas por equipos se abrirá próximamente y se informará a todos los clubes oportunamente.** Está previsto inicialmente que las ligas por equipos de clubes "Liga Rías Altas" y "Liga Rías Baixas" arranquen el fin de semana del 26 y 27 de enero de 2013. Las inscripciones de equipos en las citadas ligas se realizarán mediante el mismo sistema "on-line" utilizado en pasadas temporadas. A tal fin, cada club dispone de sus correspondientes claves de acceso para la creación de sus diferentes equipos. A los clubes que causen nueva alta en la federación se les facilitará igualmente su correspondiente clave.

El encuadramiento de los equipos en las distintas divisiones de cada competición se realizará, según lo previsto en la normativa de dichas competiciones, en atención a la clasificación de la temporada anterior y a las posibles vacantes que se produzcan, ofreciéndose cubrir las mismas, sucesivamente y por orden de clasificación, a los equipos, no ascendidos, mejor clasificados de la división inferior. A tal fin, **se ruega a los clubes que informen lo antes posible por escrito a [administración@fgpadel.com](mailto:administración@fgpadel.com) en caso de que alguno de sus equipos de la temporada anterior no vaya a ser inscrito esta temporada a fin de permitir cubrir la vacante con antelación suficiente.**

No se admitirá la inscripción de equipos de algún club que tenga pendiente el pago de inscripciones a los campeonatos gallegos por equipos o de sanciones de multa en las ligas de la temporada pasada. Los clubes que mantengan alguna deuda serán contactados antes de finalizar la temporada 2012 para informarles de las cantidades pendientes de pago y permitirles regularizar su situación.

En A Coruña, a 26 de noviembre de 2012

El Presidente  
Manuel Fernández Prado